



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

*201741430100033461

*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741430100033461

Fecha: 14-06-2017

TRD: 4143.010.22.2.1020.003346

Rad. Padre: 201741430100033461

ulbr

CIRCULAR 4143.010.22.2.1020.003346

PARA: Establecimientos Educativos no oficiales

ASUNTO: Visitas a efectuar por parte de la Secretaria de Educación a establecimientos educativos no oficiales calendarios "A" y "B".

Que en atención a las facultades de Inspección y vigilancia enmarcadas en el artículo 115 de la Constitución de 1991, en los artículos 168 al 172 y artículo 203 de la Ley 115 de 1994, artículo 5 numeral 5.12, y artículo 7 numeral 7.13 de la Ley 715 de 2001 y el decreto 907 de 1996 compilado en el hoy Decreto 1075 de 2015, en los cuales se establecen las competencias y se determina su correspondiente delegación.

Este despacho ha determinado realizar jornadas de inspección y vigilancia a los establecimientos educativos no oficiales de calendario "A" y "B", en lo concerniente a verificar el cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 4143.010.21.3244 de 2017, No 4143.0.21.6416 de 2013 del 13 de septiembre 2013, 4143.010.21.3164 de 2017 Resolución 4143.010.21.4464 del 13 de junio de 2017, circulares No. 03 del 21 de enero de 2014 y No. 01 del 7 de enero de 2016 expedidas por el ministerio de Educación, circular 4143-012212-1020-0000394 expedida por la Secretaria de Educación del Municipio de Santiago de Cali y demás normas concordantes.

Por lo tanto durante la vigencia de los años 2017 y 2018, esta Secretaria de Educación a través de los funcionarios de Inspección y Vigilancia, efectuará visitas aleatorias a los establecimientos educativos no oficiales de calendario "A" y "B", en jornada laboral, con el fin de corroborar el cumplimiento de las normas aquí citadas.

Atentamente

ulbr
LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

✓ Proyectó y Elaboró: Vanessa Pérez Rengifo – Abogada Inspección y Vigilancia
✓ Revisó: Hawyd Andres Escobar Benítez- Profesional Universitario
✓ Revisó: Francisned Echeverry Álvarez - Coordinador Inspección y Vigilancia.

[Firma]